



DECRETO EXENTO N° 3-653

RETIRO, 24 DIC. 2012

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/11, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. Paguese, 01 viatico sin pernoctar a Funcionaria de Salud Municipal, asimilado en categoria c), por la suma de \$ 18.174 (Dieciocho Mil ciento setenta y cuatro Pesos), y **01** viatico sin pernoctar a funcionario clasificado en categoria f), por la suma de \$ 14.751 (Catorce Mil Setecientos cincuenta y un Pesos), por traslado de paciente desde Quillaimo a Hospital Base de Linares, el dia 13 de Diciembre del 2012, a partir de las 8:40.

- **FREDIA MONTANARES NOVOA**
RUN: 15.125.159-5
- **LUIS TORRES ALVAREZ**
RUN: 11.903.179-6

CATEGORIA C

CATEGORIA F

2. Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secmun
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal (2)
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro